



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00172155- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Tomado conocimiento acerca de la renuncia definitiva a partir del 01 de mayo de 2023 en virtud de la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la docente FREDIANELLI, GRACIELA ANUNZIATA (CUIL 27-10543651-9 - Legajo N°18343) en el cargo interino de Profesora Titular DE (Cód.101) de la asignatura anual "Fundamentos y constitución histórica del T.S – Cátedra B" correspondiente al 1° año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que en nota IF-2023-00345077-UNC-ME#FCS, la docente menciona: [...] "Motiva la solicitud de mi Renuncia Definitiva la obtención del beneficio Jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a partir del 01 de mayo de 2023 bajo las previsiones del Decreto Ley 160/05 (Investigador Científico). Además y ante mi Renuncia Definitiva a partir del 01/05/2023, se solicita se extienda la correspondiente "Certificación de Servicios y Remuneraciones" y "Certificación Complementaria de Servicios y Remuneraciones" Ley 26.508, Ley 22.926 y Decreto N.º 160/2005" -(Form. PS. 6.2 y PS. 6.273) con fecha de finalización el 30/04/2023 y proceda a efectuar la liquidación final de haberes, SAC y vacaciones no gozadas como docente".

Que mediante gedo N.º IF-2023-00361888-UNC-ARRHH#FCS (N.º de Orden 33) se eleva el informe emitido por el Departamento de Sueldos del Área de Recursos Humanos de la FCS informando [...] "Se toma conocimiento de la renuncia presentada en orden 30 y se procede a registrar con novedades de sueldos de Mayo/23 baja con fecha 30/04/2023 en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en el que se encontraba designada mediante RHCD60/23, FREDIANELLI Graciela Anunziata – Legajo N°18343 , todo ello conforme art.62 inc b) CCT Docente. Además, se informa que en concepto de liquidación final correspondería lo siguiente: Proporcional de SAC - 1er semestre/2023: 120 días. Proporcional Licencia Anual No Gozada 2023: 15 días – Conforme art.45 del CCT Docente".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del día 1° de Mayo del 2023 la renuncia definitiva de la docente Fredianelli Graciela Anunziata (CUIL 27-10543651-9 - Legajo N°18343), en el cargo interino de Profesora Titular DE (Cód.101) de la asignatura anual "Fundamentos y constitución histórica del T.S – Cátedra B" de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2° : Autorizar el pago en favor de la Mgter. Graciela Fredianelli, legajo 18343, de la liquidación final correspondiente al proporcional de licencia anual no gozada y sueldo anual complementario conforme IF-2023-00361888-UNC-ARRHH#FCS que obra en orden 33 del presente.

ARTÍCULO 3°: Instruir al Área de Recursos Humanos hacer entrega de las certificaciones solicitadas en orden 30.

ARTICULO 4°: Agradecer a la docente Fredianelli Graciela Anunziata (CUIL 27-10543651-9 - Legajo N°18343),

por las tareas académicas y de gestión llevadas a cabo en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social y Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.